

rrano, 117, Madrid, o al excelentísimo señor Secretario del Patronato «Juan de la Cierva», Alcalá, 95, según a los premios que aspiren los concursantes.

Madrid, 30 de enero de 1950.

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *José Ibáñez Martín*.

DECRETO de 24 de febrero de 1950 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio a don Irineo Fernández Cruz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Irineo Fernández Cruz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

(Patronato de la Biblioteca Nacional)

Anunciando un concurso bibliográfico para el año 1950

El Patronato de la Biblioteca Nacional anuncia para 1950 un concurso bibliográfico, en el que se concederán dos premios de 10.000 pesetas cada uno a las dos mejores bibliografías de escritores de España o América española, una de tema libre y otra sobre la imprenta en Barcelona

durante los siglos xv y xvi, entendiéndose, desde luego, que han de ser trabajos originales y contener gran número de noticias desconocidas o inéditas.

En los concursos que se convoquen en los años siguientes, el Patronato señalará como tema fijo la imprenta en Barcelona durante el siglo xvii, para 1951, y durante el siglo xviii hasta la muerte de Fernando VII, para el año 1952.

BASES PARA EL CONCURSO

1.ª Los trabajos que aspiren a estos premios han de ser de autores españoles o hispanoamericanos, redactados en español, en estilo limpio y con lenguaje castizo y propio, y se han de entregar completos manuscritos o escritos a máquina, y encuadrados, debiendo ajustarse, por lo que a la bibliografía respecta, a las instrucciones vigentes del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Los que no reúnan todas estas condiciones deberán, desde luego, ser rechazados por la Secretaría de la Biblioteca.

2.ª Los autores que no quieran revelar sus nombres podrán conservar el anónimo adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

3.ª No podrán optar a los premios las personas que, por razón del cargo que desempeñen en la Biblioteca Nacional, tengan que formar parte del Tribunal de Censura.

4.ª Los trabajos se admitirán hasta el día 30 de septiembre de 1950, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional,

antes de las siete de la tarde, en sobre dirigido al secretario de la misma, del cual o de la persona al efecto encargada, recogerán los interesados el recibo correspondiente.

5.^a Los premios serán indivisibles.

6.^a El nombre o nombres del autor o autores premiados se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y al frente de las Memorias, cuano se impriman.

7.^a Las obras premiadas serán propiedad del Patronato, quien las publicará a medida que lo consientan las cantidades que tiene destinadas a este objeto.

8.^a Los autores tendrán derecho a 200 ejemplares de su obra.

9.^a Cuando no se adjudiquen los premios, porque las obras presentadas no lo merezcan, se anunciará también en el periódico oficial para que sus autores puedan recogerlas.

10. Los trabajos presentados en la Secretaría no podrán ser retirados antes de que recaiga la aprobación de la superioridad sobre los acuerdos del Jurado.

Madrid, 15 de febrero de 1950.

El Director de la Biblioteca Nacional, *Luis Morales Oliver*.

ORDEN de 13 de marzo de 1950 por la que se autoriza a la Universidad de Madrid para conferir el grado de doctor «honoris causa» al doctor don Selman A. Waksman.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del rectorado de la Universidad de Madrid, y con el favorable informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en atención a los excepcionales méritos científicos que concurren en el interesado,

Este Ministerio ha resuelto conceder a la citada Universidad la autorización determinada en el artículo 21 de la ley de 29 de julio de 1943, para que se confiera el grado de doctor «honoris causa» al doctor don Selman A. Waksman, profesor de la Rutgers University (Estado de Nueva Jersey, Norteamérica).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1950.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.